

134725



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "CABALLO DE JUGUETE", a favor de DON. JOSE LLUSCA
OCTAVIO, de nacionalidad española, domiciliado en BAR-
CELONA, Maestro Nicolau, 13 bis.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a
un caballo de juguete.

5. Mas concretamente, en la invención se ha ideado
un caballo de juguete diseñado especialmente para niños de
once a veinticinco kilos, el cual se caracteriza en esen-
cia por el hecho de comprender incorporado un muelle de ac-
cionado de las patas, susceptible de ser ajustado teniendo
en cuenta el mayor o menor peso del niño, con el objeto de
que el efecto de galope se logre con facilidad.

= 2 =

134725



El caballo presenta a ambos lados de su cabeza, unos asideros para las manos, y en las patas anteriores, unos apoyos para los pies del niño.

5. El avance del juguete se logra cuando el niño descarga su peso sobre la silla del caballo, venciendo la resistencia del muelle interior que tiene tendencia a mantener unidas las patas anteriores y posteriores, éstas últimas no pueden retroceder, por tanto son las anteriores las que avanzan. Al elevar el niño su cuerpo, merced a los apoyos de los pies, las patas tienden a juntarse de nuevo, pero como las patas anteriores no pueden retroceder, son las posteriores las que se le unen, avanzando, y así sucesivamente.
- 10.

15. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

20. La figura 1, representa una vista lateral esquemática del juguete, en la que se aprecia el mecanismo de avance del mismo.

La figura 2, es un detalle de las ruedas situadas en los cascos del caballo.

25. La figura 3, muestra una perspectiva del juguete, según el modelo.

Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización, un caballo de juguete constituido por un

= 3 =

134725



5. cuerpo hueco =1=, de material moldeado rígido, en uno de cuyos extremos se fija la cabeza =2= del caballo, mientras que en el resto del cuerpo y en lugares definidos, se fijan las patas delanteras =3= y posteriores =4=, dotadas en sus cascos de ruedas =5=, giratorias en sentido de la flecha F, y provistas de un puente =6=, que opera como freno de las mismas, impidiendo el giro inverso en retroceso.

10. El cuerpo hueco =1=, comprende dos ejes giratorios =7= de gran diámetro, dispuestos transversalmente en la zona de articulación de las patas =3= y =4=, a los cuales se anclan éstas. Entre ambos ejes existe una relación formada por un tirante =8= articulado a ellos. Un resorte helicoidal de compresión, =9= tiende a mantener las patas =3= y =4= en su posición cerrada, de forma que se realiza su extensión y distensión en los movimientos de avance del juguete.

15. El muelle =9=, presenta un extremo anclado a un tornillo =10= de ajuste de su fuerza de trabajo, de acuerdo con el peso del niño.

20. A ambos lados de la cabeza =2=, existen asideros =11= para las manos del niño, mientras que las patas =3=, presentan barras de apoyo =12= para los pies.

25. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en

= 4 =

134725



la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales mas adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =



N O T A

5. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como nuevo y no divulgado en España, comprende las reivindicaciones siguientes:

10. 1.- Caballo de juguete, caracterizado por el hecho de comprender un cuerpo hueco, con dos ejes giratorios de gran diámetro dispuestos transversalmente en la zona de articulación de las patas, a los cuales se anclan éstas, que se hallan provistas de unas ruedas inferiores con un freno que permite su giro en sentido de avance y su bloqueo en sentido de retroceso, y comprendiendo entre ambos ejes una relación a través de un tirante articulado a ellos, operativamente dispuesto para que un extremo del tirante se encuentre anclado, 15. en posición de reposo, a la parte superior de uno de los ejes y el otro extremo en la parte inferior del otro, para que en el giro simultáneo de los ejes en sentido contrario durante la separación de patas, se mantenga una misma relación de distancia entre los puntos de articulación, y relacionados ambos 20. ejes por un resorte helicoidal de compresión, que tiende a mantener las patas en su posición cerrada de forma que se realiza su extensión y distensión en los movimientos de avance del juguete, y comprendiendo este muelle un extremo anclado a 25. un tornillo de ajuste de su fuerza de trabajo.

2.- Caballo de juguete.

Según se describe y reivindica en la presente memoria

= 6 =

134725

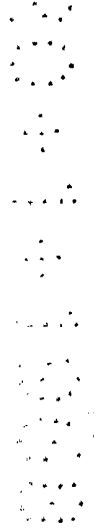


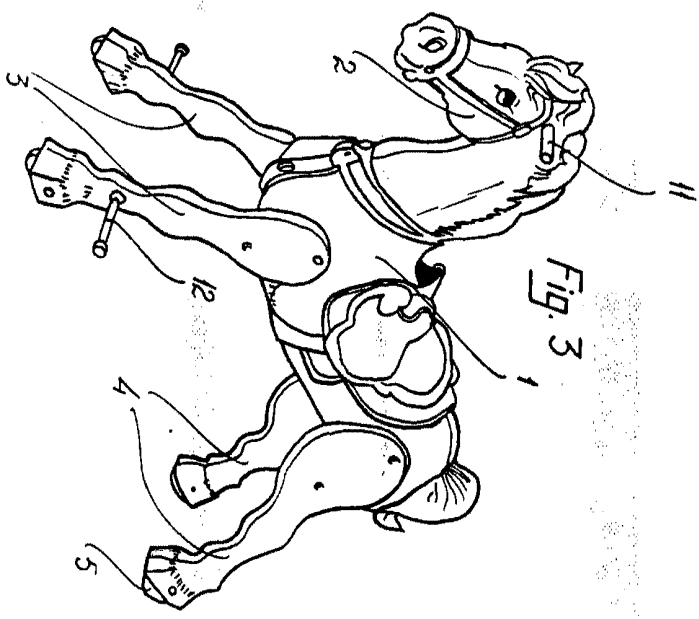
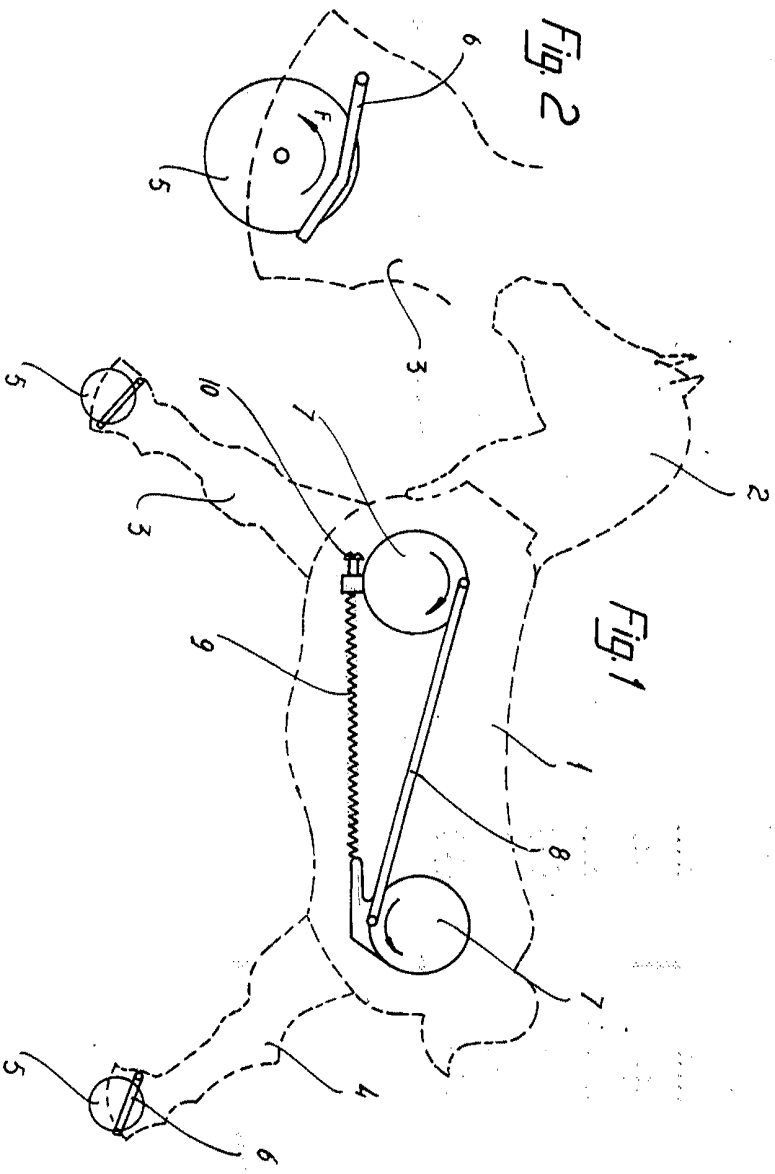
que consta de 6 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 15 DIC 1987

p.a.

JAIME ISERN
D. A.
[Handwritten signature]





Modificado
por Jaime Isern